



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Certificado Libre

Número:

Referencia: caso # 12978 - MKG RED S.R.L.

La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Gestión Hídrica otorga el **CERTIFICADO DE OPERACIONES** al Usuario **MKG RED S.R.L. (CUIT 30-71873814-4)**, dedicado a los Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales. El inmueble está ubicado en la antigua Ruta Nac. 8. Km n° 112,5, con identificación catastral: Circunscripción I, Sección C, Quinta VI, Parcela 12P, Circunscripción I, Sección C, Quinta VI, Parcela 12 R, en la localidad y partido de San Antonio de Areco.

De acuerdo a la información suministrada por el usuario al momento de iniciar los trámites ante esta Autoridad, para el proyecto con instalaciones no operativas, Nivel de Funcionamiento (NF0) y, el análisis efectuado por los Departamentos Límites y Restricciones al Dominio, Dirección Provincial de Gestión Hídrica y el Departamento Planificación Hídrica, Riesgo y Cambio Climático, Dirección Provincial de Planes Hídricos Monitoreo y Alerta, mediante informes IF-2026-12915199-GDEBA-DPTLRDADA, IF-2026-12674377-GDEBA-DPLAHADA, IF-2026-12674478-GDEBA-DPLAHADA, los cuales se adjuntan a la presente, corresponde aplicar para Prefactibilidad Hidráulica, Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad) y Prefactibilidad de Vuelco de Efluentes Líquidos, Calificación Hídrica 0 (CH 0), motivo por el cual se otorga el Certificado de Operaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1746/25.

Dicho certificado no implica eximición de la responsabilidad legal ante daños ocasionados por defectos de proyecto o cálculo, daños al recurso o a terceros, ya sea generados por el uso abusivo del certificado otorgado o por su actividad, de las obligaciones que pudieran corresponderle por disposiciones de orden nacional, provincial y/o municipal existentes o a dictarse.

La Autoridad del Agua se reserva el derecho de revocar el presente certificado, en cualquier momento, con solo enunciar la causa de la revocación, sin cargo para el Estado.

Se deja expresa constancia que en caso de realizar la Provincia obras que requieran trabajos de remoción y/o desplazamiento de las citadas instalaciones, los mismos serán efectuados por exclusiva cuenta y cargo de la requirente, sin derecho a retribución alguna y en las condiciones que oportunamente impongan los organismos provinciales competentes.

Se establece que la Provincia, no se hará responsable de los deterioros parciales o totales que pudieran sufrir las obras por efecto de inundaciones o por cualquier otra causa de naturaleza incontrolable, como tampoco por accidentes u otros daños que los trabajos pudieran causar a terceros, corriendo por exclusiva cuenta de la requirente, los eventos que de tales siniestros surjan, cualquiera sea su carácter.

Se deja aclarado que la información y documentación brindada por el Usuario en los términos de la Resolución ADA N° 1746/25, es plenamente autentica, reviste carácter de Declaración Jurada quedando lo consignado bajo su exclusiva responsabilidad. La falsedad o inexactitud total o parcial de la misma, constituirá causal de revocación del presente Certificado, sin perjuicio de las sanciones de índole administrativa, civil o penal que pudieren corresponder.

El presente Certificado de Operación constituye un instrumento jurídico que da permiso de funcionamiento desde el punto de vista hídrico, sin necesidad de tramitar las fases de aptitud de obra y permisos y, tiene una vigencia indeterminada a partir de su emisión y, se extenderá dicho estado en tanto no se modifiquen las condiciones que otorgan al proyecto la Calificación Hídrica CHi 0.

Los archivos embebidos son archivos adjuntos a un documento GEDO. Estos archivos tienen validez oficial. Para ver un archivo embebido se debe descargar el documento y abrirlo con Acrobat Reader u otro lector de PDF; ubicar los archivos adjuntos del PDF y allí verá los documentos que se han embebido en GDEBA